



Ministerio de Turismo

RNC-401-03681-9

REPORTE DE VISITA DE INSPECCION

CONSEJO ECOTURÍSTICO DE LA PROVINCIA SÁNCHEZ RAMÍREZ

RNC: 430-104906

Fecha: viernes 14 de marzo del 2025	Supervisora: Rendy Marit Cruz M.
Hora de inicio: 10:30 a.m.	Hora fin: 1:00 p.m.
Provincia: Sanchez Ramirez	Municipio: Cotui
Objetivo: • Verificar que la asociación inspeccionada cumple con las condiciones requeridas por la Ley 122-05, en lo relativo a recursos humanos, físicos, estructurales y funcionamiento. • Procesos de acompañamiento al Consejo Ecoturístico de la Provincia Sánchez Ramírez.	

PRESENTES

Nombre	Cargo
Francisco Antonio Sánchez Mena	Presidente
Carmen Suriel	Directora Ejecutiva
Ramersy Adames	Asistente Administrativa

PRINCIPALES HALLAZGOS

Vínculos y actividades con el turismo.

El Consejo Ecoturístico de la Provincia Sánchez Ramírez es una entidad sin fines de lucro creada mediante la ley 40-08, que declara la provincia Sánchez Ramírez como una provincia ecoturística por los recursos naturales que posee, como el lago artificial más grande del caribe, la guácara taina, el Hoyo Sanabe y el parque nacional Aniana Vargas.

Los objetivos de la entidad son:

1. Promover y regular los recursos naturales, apoyando las actividades ecoturísticas y culturales de la provincia.
2. Contribuir con el desarrollo de los proyectos ecoturísticos existentes.
3. Estimular el fortalecimiento de nuevos proyectos ecoturísticos en toda la provincia.



Ministerio de Turismo

RNC-401-03681-9

Gobernanza y estructura organizativa.

- Cuentan con estatutos, lista de miembros y acta de asamblea debidamente sellados por los organismos correspondientes.
- Su última asamblea se celebró el 20 de marzo del 2025.
- La ASFL compartió con la evaluadora toda la documentación de la asociación la cual fue revisada y comparada.

Registro.

- La Asociación dispone de una Certificación de Incorporación (RNI).
- Conforme los datos del Registro Nacional de Incorporación la ASFL está clasificada como asociación de beneficio público.
- La ASFL no solicita la habilitación sectorial en otra institución gubernamental.

Gestión Financiera y Transparencia

- Estado de cuenta al cierre de 31 de diciembre 2024.
- Cuentan con un contable externo.
- Tienen cuenta bancaria a nombre de la asociación en el Banreservas.
- Por el momento la ASFL se maneja con subvención estatal y patrocinios.

Ejecución de Programas y Proyectos

- Implementan el proyecto para dejar permanente las siguientes rutas:
- Ruta del arroz.
- Ruta de la piña.
- Ruta de las huacaras.
- La vuelta al lago.

Acuerdos Interinstitucionales

- Acuerdo con la universidad UTECO para trabajar en conjunto y posicionar la provincia en el turismo.

Posicionamiento y activos

- Perfil en Facebook, Instagram y pagina Web.
- Local en calidad de préstamo.
- La planta física de la ASFL está acorde a la naturaleza y al tipo de programas que ejecuta.
- Local dotado de equipo tecnológico para el desempeño de labores (computadoras, internet, impresoras, etc.).



Ministerio de Turismo

RNC-401-03681-9

OBSERVACIONES

El Consejo Ecoturístico de la Provincia Sánchez Ramírez, en general cumple con las condiciones requeridas por la Ley 122-05, en lo relativo a recursos humanos físicos, legales, registro, gobernanza, estructurales y de funcionamiento.

El Consejo Ecoturístico de la Provincia Sánchez Ramírez ha cerrado exitosamente las rendiciones de cuentas correspondientes al año 2024, se encuentran trabajando para presentar su proyecto y solicitar subvención para el 2026.

La ASFL obtuvo en la visita de inspección una calificación de 92,5 la cual equivale a una A cumpliendo con los requerimientos para mantener su habilitación sectorial vigente.

Recomendaciones

- Llevar registro de los aportes ya sean propios, públicos, privados e internacionales.


Firma del representante

